

CIRCULAR SGTH-06-2023
ASUETO DE SEMANA SANTA

Comayagüela MDC., 29 de marzo de 2023

Estimados (as) funcionarios (as) y empleados ARSA:

En atención al comunicado de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización de fecha 28 de marzo del 2023, por este medio amablemente se comunica que la Agencia de Regulación Sanitaria ha dispuesto otorgar a cuenta de vacaciones los días lunes 3, martes 4 y miércoles 5 de abril y jueves 6 y viernes 7 de abril como Feriado Nacional. Lo anterior con el fin de promover la participación en las actividades religiosas y de turismo alusivas a la Semana Santa.

Se exceptúa de esta disposición el personal de Importaciones y Exportaciones de la ARSA que se encuentran laborando en puntos aduaneros y aeropuertos, quienes deberán seguir el horario establecido por la Dirección Nacional de Vigilancia y Fiscalización, con el fin de asegurar el ingreso de productos de interés sanitario.

Atentamente,



Licda. Karen López
Sub Gerencia de Talento Humano – ARSA



Vo. Bo. Dra. Dorion Salinas
Comisionada Presidenta



COMUNICADO

ASUETO DE SEMANA SANTA

Con instrucciones de la Presidenta de la República, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA** a todas las dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y a la población en general lo siguiente:

1. Las instituciones que no tienen asueto y por tanto trabajarán durante toda la Semana Santa desde el lunes 3 de abril hasta el domingo 9 de abril próximo, asistiendo a la población por temas de seguridad, asistencia, rescate y salvamento a nivel nacional, con sus empleados y funcionarios:

- El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER);
- Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO);
- Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Transporte; en las áreas que corresponden a mantenimiento.
- Secretaría de Salud en áreas de emergencias de hospitales;
- Secretaría de turismo; en el área de promoción y guías turísticas
- Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente e Instituto de Conservación Forestal, en lo referente en prevención de incendios, protección de flora, fauna y medio ambiente;
- Benemérito Cuerpo de Bomberos;
- Fuerzas Armadas de Honduras
- Policía Nacional;
- Sistema Nacional de Emergencias 911;
- Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos;
- Comité Nacional de Prevención de Movilizaciones Masivas (CONAPREMM);
- Emergencias del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA);
- Emergencias de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE);
- Emergencias de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) a través de la atención a emergencias;





- Instituto Nacional de Migración en lo que respecta a las delegaciones en los puntos fronterizos, aeropuertos y emergencias en emisión de pasaportes;
- Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) en los sitios y parques turísticos culturales e históricos;
- Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT); en lo que corresponde a sus funciones de servicio y control
- Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA);
- Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA);
- Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura, Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (CONAPREV);
- Administración Aduanera de Honduras;
- Aeronáutica Civil; y
- Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA); entre otras.

2. De forma voluntaria y con cargo a vacaciones, los empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo que no se encuentran dentro de las instituciones descritas, podrán disponer de asueto durante toda la Semana Santa, es decir de lunes 3 de abril al viernes 7 de abril de 2023, con cargo a vacaciones los días lunes, martes y miércoles; excepto la Tesorería General de la República de la Secretaría de Finanzas, que prestará servicios durante estos tres días en el horario habitual.

3. Queda sin valor ni efecto el Comunicado emitido el 22 de marzo pasado.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS
SECRETARIO DE ESTADO

